

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación

2183 Resolución de 25 de abril de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento ordinario n.º 83/2022, seguido ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a instancia de don Emilio José Gómez Argumanez contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada presentado ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura el 26 de julio de 2021 y la Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, que no atendieron la petición de realizar la prueba A1 (habilidad de trompeta) y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada presentado ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura el 20 de agosto de 2021 contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación de 22 de julio de 2021 por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados de los procedimientos selectivos convocados para el ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño convocado por Orden de 25 de enero de 2021.

Ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 83/2022, iniciado a instancia de don Emilio José Gómez Argumanez contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada presentado ante la Excm. Sra. Consejería de Educación y Cultura el 26 de julio de 2021 y la Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos que no atendieron la petición de realizar la prueba A1 (habilidad de trompeta) y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada presentado ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura el 20 de agosto de 2021 contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación de 22 de julio de 2021 por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados de los procedimientos selectivos convocados para el ingreso y acceso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño convocado por Orden de 25 de enero de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,



Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 25 de abril de 2022.—El Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, Víctor Javier Marín Navarro.